



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo
Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ
Subdirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

SAF 100.OF 007 -2014

Quibdó, 01 de abril de 2014

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General Presupuesto Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asunto: Formatos anteproyecto presupuesto 2015 diligenciados

Cordial saludo.

En atención a los requerimientos de la Circular Externa 06 del 21 de febrero de 2014, envió los formatos diligenciados correspondientes al anteproyecto de presupuesto 2015. De igual forma le hacemos saber que esta información no fue cargada al SIIF, debido a que no contábamos con el perfil consolidador presupuestal requerido para la creación de las versiones de programación presupuestal para el anteproyecto de PGN. Después de varios intentos para cargar la información teniendo como base la guía programación presupuestal - versiones de anteproyectos de PGN nos dimos cuenta de que no contábamos con dicho perfil; fue cuando consultamos a la Doctora Mónica María Gil quien a su vez nos contactó con la Doctora Isabel Teresa, buscando resolver el impase antes expuesto, con la mala noticia que ya eran las 5: 30 P.m. hora en la que ya no se podía hacer nada.

Cabe resaltar que sin querer evadir nuestra responsabilidad, también somos nuevos en estos cargos.

Igualmente envió justificación explicativa de la distribución de los recursos.

Con toda atención,



HÉCTOR ENRIQUE PEREA CONTO
Subdirector Administrativo y Financiero
Con Funciones Delegatarias de Director General

Gestión y Desarrollo Ambiental por la Vida

Quibdó – Chocó Carrera 1ª. N°. 22-96, Tels. 6711510 Fax 6711343, Línea gratuita 018000963626
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2015

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta busca dar a conocer al Consejo Directivo de la Corporación, las estrategias que la administración de la Corporación aplicará para hacer efectivas las metas de recaudo establecidas en el Plan Financiero 2013 – 2015. Dichas estrategias, vistas desde dos aspectos fundamentales, el primero se centra en la facturación del cobro de todos los servicios que presta CODECHOCO desde el momento previo a su realización; el recaudo virtual que permita superar problemas de identificación de los ingresos, además de obtener y registrar de manera oportuna los mismo; y en consecuencia, aumentar la eficacia en el pago a nuestros empleados, contratistas y proveedores. De igual forma, las estrategias buscan el mejoramiento de nuestro proceso de cobro persuasivo, que pensamos aplicar antes del vencimiento de la factura; pero si el deudor no hace efectivo el pago, actuaremos aplicando la figura del cobro mediante jurisdicción coactiva para garantizar el ingreso de los recursos, así aspiramos aplicar las medidas de embargo, luego de un rastreo de los bienes del deudor para lo cual estamos ya solicitando los convenios correspondientes con la Superintendencia Financiera, el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro. El segundo, se basa en la reducción de los gastos en servicios públicos como son la energía y el servicio telefónico, los costos y gastos de viaje y los gastos financieros.

Finalmente, lograremos mejorar el recaudo de la Corporación haciendo más visible y transparente el proceso de recaudo, así como su efectivo control, identificando plenamente los infractores ambientales, Aplicando medidas cautelares a que haya lugar y que resulten efectivas; con la implementación y sistematización total del proceso de Facturación y recaudo, y una agresiva campaña en los procesos de cobro persuasivo y coactivo de la Cartera

OBJETIVO GENERAL:

Sostener Financieramente la Gestión Institucional de la Corporación.

Los ingresos propios de la corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible tienen su origen la ley 99 de 1993. Y se realizó a través del comportamiento histórico de los ingresos, que en promedio han alcanzado los \$5.425 millones anuales; una expectativa de incremento del 33% sobre dicho comportamiento, que se lograra haciendo más visible y transparente el proceso de recaudo y mejorando el control del mismo, identificando plenamente los infractores ambientales, aplicando medidas cautelares; con la implementación y sistematización total del proceso de facturación y recaudo, y una agresiva campaña en los procesos cobros persuasivos de la cartera.

Para la vigencia 2012, se obtuvo ingresos por valor de \$4.662, en la vigencia 2013, se percibieron ingresos propios por valor de \$4.904.6, en la vigencia 2014, se espera recaudar \$5.920; y desde este punto de vista, se espera obtener en la vigencia 2015, \$ 7.791.8.

La proyección de los ingresos corrientes que comprenden tributarios y no tributarios, se realizó de la siguiente manera

- 1. Porcentaje al impuesto predial,** Es la sobretasa correspondiente a la corporación por el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble.
- 2. Servicio de Laboratorio.** Este es uno de los conceptos con los cuales se pretende aumentar las rentas de la corporación; dicho laboratorio se encuentra certificado por el IDEAM lo que ha permitido gran incremento en el número de usuarios para este servicio.
- 3. Evaluación y seguimiento en trámites ambientales:** la proyección se realiza a partir de 298 trámites ambientales aprobados y vigentes con un promedio de 125 solicitudes anuales tomadas de los años 2013 y 2014 y los procesos de legalización de la actividad minera
- 4. Tasa retributiva por vertimiento** La tasa retributiva se le cobra a todas las empresas que tienen permisos de viertimiento y usuarios que tenemos identificados como propietarios de Hoteles, cabañas

estaciones de combustible, entables mineras y pesqueras entre otras, con el propósito de aumentar las rentas de la entidad se han realizado concertaciones con varios de los usuarios de la carga de vertimientos.

5. Tasa por uso de agua, para este concepto contamos con 106 concepciones de agua a las que se les realizará cobros anuales.

6. Tasa de aprovechamiento forestal. Establecida por el Decreto Ley 2811 de 1.974, la Tasa que debe pagar quien posea un permiso o autorización de aprovechamiento forestal, el cual es cancelado en el momento de movilizar el producto forestal mediante la expedición de un salvoconducto. El cobro de esta tasa se sustenta, además, en el capítulo XIX del acuerdo No.29 de 1984, y en el numeral 42 del artículo 5º y el inciso 9 del artículo 39 de la ley 99 de 1993.

7. Multas y sanciones: Se estableció \$120 millones como cifra de referencia o meta a alcanzar para la vigencia 2014, esperando superar esta meta en la vigencia 2015

Los recursos de capital conformados por los rendimientos financieros y la recuperación de cartera, esta última que se calcula a partir de la firma de acuerdos de pago con las alcaldías municipales a 36 meses con los cuales aspiramos recaudar un monto de \$3.276 para la vigencia 2015

FUNCIONAMIENTO.

GASTOS DE PERSONAL: Para calcular los gastos de personal se tuvo en cuenta el incremento del 2.94% sobre los costos de la planta actual, de acuerdo a los lineamientos de la circular externa 06 del 21 de febrero de 2014. La planta de personal de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO –CODECHOCO, actualmente cuenta con 82 cargos provisto, a partir de la cual se estableció un costo de \$4.380.2 millones.

Se solicita una cofinanciación por valor de \$1.720.9, de acuerdo con los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GASTOS GENERALES: Están sustentados en las necesidades de funcionamiento de la entidad como son: mantenimiento de la planta física y adquisición de equipos para mejoramiento del recaudo con recursos propios y la sostenibilidad del servicio de internet para la sistematización de las oficinas regionales. Para lo cual se estima el valor de \$ 2.030.8. Millones

TRANSFERENCIA: El valor registrado por la suma de \$1.430 millones, corresponde al pago que deberá hacerse a la Contraloría General de la Nación por concepto de Cuota de Auditaje y Sentencias y Conciliaciones que a la fecha adeuda la entidad.

INVERSION: Se estima realizar inversiones para la vigencia 2015 por el orden de \$3.654.4 millones, de los cuales se requiere cofinanciación del gobierno nacional por valor de \$2.233 millones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General del Presupuesto Público Nacional
 Formulario 1

SECCIÓN:

UNIDAD EJECUTORA:

(Millones de pesos)

ÓRGANO:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA _____

2.015

Niv	Concepto	Ingresos Estimados (t) 1	Ingresos Programados (t+1) 2
3000	INGRESOS PROPIOS	5.920,0	7.791,8
3100	INGRESOS CORRIENTES	3.996,0	4.344,0
3110	Tributarios	824,0	954,8
3112	Contribuciones	927,0	954,8
3120	No Tributarios	3.172,0	3.389,2
3121	Venta de Bienes y Servicios	732,0	754,0
3123	Operaciones Comerciales	0,0	0,0
3124	Aportes Patronales	0,0	0,0
3125	Aportes de Afiliados	0,0	0,0
3126	Aportes de otras entidades	0,0	0,0
3128	Otros Ingresos	2.440,0	2.635,2
3129	Fondos Especiales	0,0	0,0
3130	Otros ingresos corrientes	0,0	0,0
3131	Ing. por U.P.C. Régimen Contributivo	0,0	0,0
3132	Ing. por U.P.C. Régimen Subsidiado	0,0	0,0
3133	Ingr. administrados del Fosyga	0,0	0,0
3200	RECURSOS DE CAPITAL	1.924,0	3.447,8
3210	Crédito externo	0,0	0,0
3211	Perfeccionado	0,0	0,0
3212	Autorizado	0,0	0,0
3220	Crédito Interno	0,0	0,0
3221	Perfeccionado	0,0	0,0
3222	Autorizado	0,0	0,0
3230	Rendimientos Financieros	4,0	0,0
3250	Recursos del Balance	1.920,0	3.447,8
3251	Venta de Activos	0,0	0,0
3252	Excedentes Financieros	0,0	0,0
3253	Cancelación de Reservas	0,0	0,0
3254	Recuperación de Cartera	1.820,0	3.276,0
3255	Otros recursos del balance	100,0	171,8
3260	Donaciones		0,0
3500	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	0,0	0,0
4000	APORTES DE LA NACIÓN	3.686,7	4.153,6
4100	Funcionamiento	1.518,7	1.985,6
4200	Servicio de la Deuda	0,0	0,0
4300	Inversión	2.168,0	2.168,0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA		9.606,7	11.945,4

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Ingresos Estimados (t)	Ingresos Programados (t+1)
Ingresos Propios	5.920,0	7.791,8
Ingresos Corrientes	3.996,0	4.344,0
Recursos de Capital	1.924,0	3.447,8
Rentas Parafiscales	0,0	0,0
Aportes de la Nación	3.686,7	4.153,6
Total Ingresos Vigencia	9.606,7	11.945,4

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General del Presupuesto Público Nacional
Formulario 2

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS - VIGENCIA _____ 2015 _____

(Millones de pesos)

SECCIÓN:
 UNIDAD EJECUTORA:
 ÓRGANO:

Clasif.	Concepto	Proyectado Vigencia en curso (1)			Gastos programados (1+1)			Vigencias Futuras aprobadas		
		Aportes de la Nación 1	Recursos Propios 2	Total 3=1+2	Aportes de la Nación 4	Recursos Propios 5	Total 6=4+5	Aportes de la Nación 7	Recursos Propios 8	Total 9=7+8
6260	Titulos valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6270	Cuenta especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7000	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7100	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7110	Nación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7120	Departamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7130	Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7140	Proveedores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7150	Entidades financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7160	Titulos valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7200	Intereses, Comisiones y Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7210	Nación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7220	Departamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7230	Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7240	Proveedores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7250	Entidades financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7260	Titulos valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.518,6	4.539,9	7.843,5	4.475,9	6.495,1	8.291,0	0,0	0,0	0,0
RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN		2.168,0	1.380,0	3.548,0	2.233,0	1.421,4	3.654,4	0,0	0,0	0,0

Nota: La lista de rubros vigentes se pueden consultar en <http://www.mrhacienda.gov.co> Icono Presupuesto General de la Nación - Ejecución y modificaciones PGN 2013. Listado de rubros vigentes 20

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Proyectado Vigencia en curso (1)			Gastos programados (1+1)			Vigencias Futuras aprobadas		
	Aportes de la Nación 1	Recursos Propios 2	Total 3=1+2	Aportes de la Nación 4	Recursos Propios 5	Total 6=4+5	Aportes de la Nación 7	Recursos Propios 8	Total 9=7+8
Gastos de Funcionamiento	1.518,6	4.539,9	7.843,5	4.475,9	6.495,1	8.291,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disponible para Inversión	2.168,0	1.380,0	3.548,0	2.233,0	1.421,4	3.654,4	0,0	0,0	0,0
Total Gastos	3.686,6	5.919,9	11.391,5	6.708,9	7.916,5	11.945,4	0,0	0,0	0,0

ÓRGANO

PLANTA DE PERSONAL PRÓXIMA VIGENCIA

DENOMINACIÓN DE CARGOS	Grado	No. Cargos	Asignación Básica		Auxilios		Bonificación Servicios Prestados	Prestaciones Sociales legales			
			Mes	Anual	Subsidio de Transporte	Auxilio de Alimentación		Prima de Servicio	Prima de Vacaciones	Prima de Navidad	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EMPLEADOS PÚBLICOS											
NIVEL DIRECTIVO											
DIRECTOR GENERAL	22	1	6.977.976	83.735.712			2.442.292	6.977.976	4.274.010	8.157.932	
NIVEL ASESOR											
ASESOR DIRECCION GENERAL	9	1	4.648.529	55.782.348			1.626.985	4.648.529	2.947.224	5.434.582	
NIVEL EJECUTIVO											
SUBDIRECTORES	16	4	4.689.184	223.760.832			6.438.658	18.396.736	11.268.001	21.527.573	
SECRETARIO GENERAL	16	1	4.689.184	55.100.208			1.600.714	4.689.184	2.817.600	5.376.693	
JEFE DE CONTROL INTERNO	12	1	4.041.863	48.502.356			1.414.652	4.041.863	2.475.641	4.725.321	
NIVEL PROFESIONAL											
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	18	10	3.837.785	460.594.200			13.432.548	38.377.850	23.506.400	44.867.438	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	3	3.142.442	113.127.612			3.298.584	9.427.326	5.774.237	11.021.461	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	1	2.655.992	31.871.904			929.597	2.655.992	1.628.795	3.105.113	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	8	2.451.465	235.334.880			6.963.034	19.611.240	12.641.085	22.927.446	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	2	2.217.231	53.213.544			1.552.052	4.434.402	2.716.108	5.184.317	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	1	2.055.537	24.667.044			719.455	2.055.537	1.250.047	2.463.181	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4	1.865.855	69.561.040			2.612.197	7.463.490	4.571.345	8.725.464	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	3	1.803.069	64.910.484			1.893.222	5.409.207	3.313.130	6.323.889	
NIVEL TÉCNICO											
TÉCNICO OPERATIVO	18	1	2.151.630	25.818.800			753.078	2.151.630	1.317.866	2.545.468	
TÉCNICO OPERATIVO	16	6	1.828.887	131.687.064			3.840.673	10.973.922	6.721.527	12.829.582	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	16	2	1.828.887	43.895.888			1.280.291	3.657.974	2.240.509	4.275.527	
TÉCNICO OPERATIVO	13	5	1.494.226	69.657.760			2.615.018	7.471.480	4.576.282	8.734.887	
TÉCNICO OPERATIVO	10	8	1.253.433	120.329.568			3.013.732	10.027.464	6.271.129	11.863.162	
TÉCNICO OPERATIVO	6	1	990.149	11.953.788	864.000	4.564.896	498.075	990.149	742.144	1.307.508	
NIVEL ASISTENCIAL											
SECRETARIA EJECUTIVA	24	1	1.765.609	21.187.308			617.963	1.765.609	1.081.436	2.064.169	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	1	1.765.609	21.187.308			617.963	1.765.609	1.081.436	2.064.169	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	4	1.618.766	77.703.864			2.366.275	6.475.672	3.963.982	7.509.989	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	7	1.466.034	123.146.856			3.591.783	10.262.238	6.265.621	11.997.554	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	1	1.325.712	15.908.544		570.612	662.856	1.325.712	816.121	1.619.325	
OPERARIO CALIFICADO	21	1	1.381.537	16.578.084			493.527	1.381.537	846.173	1.615.116	
OPERARIO CALIFICADO	16	2	1.197.798	28.747.152	864.000	1.141.224	1.197.798	2.395.596	1.590.350	2.942.652	
OPERARIO CALIFICADO	15	1	1.148.808	13.761.696	864.000	570.612	573.404	1.148.808	770.306	1.414.273	
AUXILIAR SERV. GENERALES	16	1	1.197.798	14.373.576	864.000	570.612	598.898	1.197.798	802.175	1.474.576	
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS		82	67.315.247	2.295.127.520			3.456.000	7.988.568	59.446.915	191.093.960	117.637.341
TRABAJADORES OFICIALES											224.049.687

